



Bogotá D.C., Septiembre..... de 2016

Señor(a)

Representante Legal

Ciudad

REF: Comunicación sobre el resultado del proceso de identificación de acreencias adelantado por la Fundación Universitaria San Martín

Apreciado(a) Señor(a):

De conformidad con lo establecido en la Ley 1740 de 2014 y en el Decreto No. 2070 de 2015, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN, con el objeto de garantizar los derechos económicos de sus estudiantes, trabajadores, contratistas, y en general de procurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter pecuniario de la misma, llevó a cabo una convocatoria pública entre el 1º y el 19 de febrero de 2016, con el fin de que todas las personas naturales y jurídicas que consideraran tener la condición de acreedoras de esta Institución por cualquier obligación causada con anterioridad al 12 de febrero de 2015, presentaran su solicitud.

Agradecemos su participación en el proceso, sin embargo, le informamos que su solicitud radicada con el número fue evaluada sin que se pudiera determinar que actualmente existan obligaciones a cargo de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.

Atentamente,

RICARDO BOLAÑOS PEÑALOZA

Representante Legal